REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 030

mayo 27 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**54001333300620130025800**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR FONSECA VILLADA	CASUR	**AUTO APRUEBA CONCILIACION** SE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO ALCANZADO ENTRE LA APODERADA DE LA ACCIONANTE MARIA DEL PILAR FONSECA VILLADA Y LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA, EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015.	*1*	***26/05/2015***
2	**54001333300620140106900**	ACCIONES POPULARES	FLOREZ LOMANACO JORGE HERNAN Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CORPORACION AUTONOMA DE FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR CURADURIA URBANA No.1 INVERSIONES GOLF TENNIS S.A COMPAÑIA OSPINA & CIA S.A	**Auto resuelve solicitud** Auto concede el término de 15 días adicionales al ingeniero Bonilla Omaña para que rinda la experticia ordenada y de acuerdo con su solicitud. Incorpora al proceso los documentos aportados por la apoderada sustituta de la sociedad Ospinas & CIA SA. Se ordena reiterar el auto de fecha 10 de febrero de 2015 de acuerdo con las consideraciones expuestas. Se ordena por Secretaría dar trámite de recurso de reposición al escrito presentado por el apoderado de Ospinas & CIA S.A. y Fiduciaria Bogotá, visto a folio 1509 a 1516 del expediente. Aceptar la excusa presentada frente a la inasistencia de la Directora General del Instituto Alexander Von Humboldt a la audiencia de testimonio y se dispone no efectuar la realización de dicha prueba.	*6*	***26/05/2015***

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 27 mayo de 2015 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 27 mayo de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JIMENA CADENA ROMERO

Secretaria